



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE LOS LLANOS DE ARIDANE



CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

En S/c de La Palma, a 28 de Octubre de 2021

REUNIDOS

DE UNA PARTE D. Francisco Javier Neris Paz, en calidad de Director del Centro Asociado de La Palma de la Universidad de Educación a Distancia cargo para el que fue nombrado por Resolución rectoral del 9 de marzo de 2015 , en nombre y representación de la misma, por virtud de la delegación de competencias efectuada mediante Resolución del Rectorado de 16 de octubre de 2020 (B.O.E. de 5 de noviembre).

DE OTRA Dña. María Noelia García Leal en calidad de Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane con DNI nº 42.176.951-B y domicilio social en Plaza de España, s/n, 38760 Los Llanos de Aridane.

Reconociéndose ambas partes capacidad legal suficiente y en el ejercicio de las facultades que por razón de su cargo tienen atribuidas, en nombre de las Entidades que representan

EXPONEN Y ACUERDAN

1.- Que, con el fin de contribuir a la formación integral de los estudiantes universitarios de la UNED, y al amparo de la normativa de aplicación que regula las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, se formalizó con fecha 24 de enero de 2017 Convenio de cooperación educativa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (para su Centro Asociado en la isla de La Palma) y el Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.

2.- Que, en la Estipulación "DÉCIMA TERCERA: Vigencia del convenio" se pactó una duración de 4 años, prorrogable expresamente por las partes por un período de 4 años adicionales, salvo denuncia de alguna de las partes, con una antelación mínima de tres meses.

3.- Que interesando a ambas partes la prolongación de la cooperación indicada, acuerdan PRORROGAR el convenio por otros cuatro años en los términos pactados en el Convenio indicado.

Y en prueba de conformidad, a lo acordado en el presente Convenio por ambas partes, se firma el mismo, por duplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL RECTOR, P.D.
Resolución del Rectorado de 16 de octubre de
2020 (B.O.E. de 5 de noviembre)
El Director del Centro Asociado a la Uned en La
Palma

Alcaldesa-Presidenta del Excmo.
AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Fdo.: D. Francisco Javier Neris Paz

Fdo.: Dña. María Noelia García Leal



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE LOS LLANOS DE ARIDANE

